Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN Nº 519/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL S.B.E. N° 03/2.013 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES" ID Nº 250.342, A FAVOR DE LA FIRMA TIROL S.R.L.----------

Asunción, 6 de mayo de 2.013.

VISTA: *La Nota U.O.C. Nº 335 de fecha 02 de mayo de 2.013, presentada por la U.O.C. del Ministerio de la Defensa Pública, por la cual solicita la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional S.B.E. Nº 03/2.013 "Adquisición de Muebles"; de conformidad al informe llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación .----------*

CONSIDERANDO*: Habiéndose analizado los documentos presentado por los oferentes;* ***Tirol S.R.L., NM Diseños de Nelida Mendoza, Dan & Kar S.A.****, el Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública recomienda que a través de una Resolución de la máxima autoridad de la Institución se adjudiquen las provisiones de los bienes licitados.----------*

Que *dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados.----------*

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ----------

LA DEFENSORA GENERAL
R E S U E L V E:

Art. 1° ***Adjudicar*** *el Llamado a Licitación Pública Nacional S.B.E.* ***N° 03/2.013 "Adquisición de Muebles" ID Nº 250.342*** *a la firma* ***TIROL S.R.L.*** *con* ***RUC Nº 80007447-5*** *por un monto total de* ***Gs.679.125.000 (Guaraníes seis cientos setenta y nueve millones ciento veinte y cinco mil)****. ----------*

Art. 2° ***Aprobar*** *el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 24 de abril del 2.013.----------*

Art. 3º ***Autorizar*** *que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Grupo del Gastos 541 "Adquisición de Muebles " con fuente de financiación FF10 Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2.013, correspondiente al Ministerio de la Defensa Pública.----------*

Art. 4° ***Instruir*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

Art. 5° Comunicar *y archivar.----------*

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. NOYME YORE ISMAL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA